

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006

MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	30
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.845.388
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		45.320
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.320
09		APORTE FISCAL		9.799.068
	01	Libre		9.799.068
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		9.845.388
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.026.868
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.316.555
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		413.716
	03	Vehículos		72.100
	04	Mobiliario y Otros		14.325
	05	Máquinas y Equipos		18.025
	06	Equipos Informáticos		151.836
	07	Programas Informáticos		157.430
31		INICIATIVAS DE INVERSION		87.149
	02	Proyectos		87.149
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	29
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	555
	No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	11.330
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	49.657
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	180.941
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	59.740